

PROTOCOLO DE ALTA A RECIEN NACIDOS

ASISA dará cobertura a todos los recién nacidos, los primeros 30 días bajo la póliza de la madre, habiendo sido el parto cubierto por Asisa, o no. (Se incluyen los partos realizados en la Seguridad Social).

- ❖ Si el nacimiento se ha producido entre el **1 y el 15**, la fecha de alta del bebé será con efecto **1 del mes en curso**.
- ❖ Si el nacimiento se ha producido entre el **16 y el 31** (30 o 28 según mes), el alta del bebé se tramitará con efecto **1 del mes siguiente** al del nacimiento.

Los datos necesarios para dar el alta del recién nacido son:

- Nombre del titular de la póliza
- DNI del titular
- Nombre del recién nacido
- Fecha de nacimiento